

Bogotá D.C., 16 de enero de 2020
SDM-SC9363

Señor (a):
ESPERANZA SEGURA
Carrera 3 b n° 90-53 Sur Torre 6 Apartamento 103
Barrio : Valles de Cafam
Telefono:3183396088
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -313427

Respetada señora SEGURA:

472	Oficina de Tránsito	Expediente 10	Sección de Tránsito
Nombre del conductor		Nombre de destruido	
Jesus Daza			
C.C. 1.030.608.184			
Carrera 33 no existe de la Carrera 3 Salta a Carrera 4			

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023446480 de fecha 23 de junio de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo dispuso como medio de notificación.

Enonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución ERRADA, tal como se muestra en la continuación:

Remite	Destinatario
Nombre: ESPERANZA SEGURA Dirección: Carrera 3 b n° 90-53 Sur Torre 6 Apartamento 103 Ciudad: Bogotá D.C. Departamento: Bogotá D.C. Código postal: 111611 País: Colombia	Nombre: ESPERANZA SEGURA Dirección: Carrera 3 b n° 90-53 Sur Torre 6 Apartamento 103 Ciudad: Bogotá D.C. Departamento: Bogotá D.C. Código postal: 111611 País: Colombia

Secretaría Distrital de Movilidad
Teléfono: 313 37 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CELIA ESPERANZA SEBURA VILLANUEVA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 65822651
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CR 2B N8 90 53 SUR CALLE DE CAÑA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	7730223	Teléfono móvil:	

472 SERVICIO DE ENTREGA NACIONAL S.A. (S.A. ENTREGA NACIONAL) COMBO ENTREGA NACIONAL Código de entrega: 1200000 Fecha de entrega: 20240216 09:30:47		RA140773350C0	
Destino: Renta Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Asesoría Social y Asesoría Jurídica y Defensa de los Derechos de los Ciudadanos Dirección: Calle 37 - 38 Teléfono: 1122 1122 1122 Correo Electrónico: 1122 1122 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destino: Renta Social: DELTA EMPRESAS SOCIALES VILLAVIEJA D.C. Dirección: PO BOX 30 BOGOTÁ D.C. Teléfono: 1122 1122 Correo Electrónico: 1122 1122 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Destino: Renta Social: DELTA EMPRESAS SOCIALES VILLAVIEJA D.C. Dirección: PO BOX 30 BOGOTÁ D.C. Teléfono: 1122 1122 Correo Electrónico: 1122 1122 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destino: Renta Social: DELTA EMPRESAS SOCIALES VILLAVIEJA D.C. Dirección: PO BOX 30 BOGOTÁ D.C. Teléfono: 1122 1122 Correo Electrónico: 1122 1122 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Destino: Renta Social: DELTA EMPRESAS SOCIALES VILLAVIEJA D.C. Dirección: PO BOX 30 BOGOTÁ D.C. Teléfono: 1122 1122 Correo Electrónico: 1122 1122 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destino: Renta Social: DELTA EMPRESAS SOCIALES VILLAVIEJA D.C. Dirección: PO BOX 30 BOGOTÁ D.C. Teléfono: 1122 1122 Correo Electrónico: 1122 1122 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 127 DEL 2019-07-05 NOTIFICADO 15/07/2019**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1363 de 2010 srt 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria N° 942955 de fecha 08/23/2019

Secretaría Distrital de Movilidad

Call 13 0 37 - 35

Téléphone: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Le indico que no se ha vulnerado el derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrativos, siendo las notificaciones, inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Leura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16543

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-313427/ ESPERANZA SEGURA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-9363 del 16 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

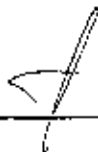
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.moviladbbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se consideru legolmente NOTIFICADO ul finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-313427.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: TURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)